



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 140

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGE DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA.-----

-----En las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, con la inasistencia justificada de la Diputada **Linda Mireya González Zúñiga** y con las inasistencias de los Diputados **Luis René Cantú Galván** y **Leticia Sánchez Guillermo**, el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera**, declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **quince** horas con **treinta y tres** minutos del día **veintiséis** de **septiembre** del año **dos mil veintitrés**.-----

-----Posteriormente el Diputado Presidente, hace del conocimiento que, por Acuerdo de la Junta de Gobierno y esta Presidencia, se incorporan 3 asuntos en el apartado de Dictámenes y el punto de Convocatoria a Sesión Pública Extraordinaria a la orden del día. Por lo cual, instruye al personal de Servicios Parlamentarios se distribuya la nueva orden del día, siendo el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Dispensa de la discusión y aprobación del Acta número 139, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 25 de septiembre de 2023; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes; **1. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones a la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Fruticultura en el Estado de Tamaulipas. 2. Análisis, discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura de este Congreso, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto a la titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero. 3. Análisis, discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Congreso, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo Estatal. **Octavo.** Asuntos Generales y; **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

-----Enseguida el Diputado Presidente, señala lo siguiente: -----

-----“Diputadas y Diputados, tomando en consideración que la sesión de la Diputación Permanente fue celebrada el día lunes 25 de septiembre del actual, el Acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración, por lo que ha sido materialmente imposible su entrega en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que con fundamento en el artículo 83, numeral 6 de la ley interna de este Congreso, me permito someter a su consideración la dispensa de lectura y la votación para efectuarse en sesión posterior.”-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente, somete a votación la dispensa de lectura y discusión el **Acta número 139**, resultando **aprobada por 4 votos a favor**. -----

-----Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **Correspondencia** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera**, solicita a las Diputadas Secretarias procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----

-----Al efecto, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **Casandra Prisilla De los Santos Flores**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente: -----

-----“Se recibió de la Cámara de Senadores, oficio número 403.27, remitiendo Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las entidades federativas a armonizar en su normativa legal sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se acuse de recibido y se turne al Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Congreso, para el análisis correspondiente al oficio de referencia. -----

-----“Se recibe de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, oficio número 2242/27, remitiendo Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta a las entidades federativas a fortalecer las Unidades de Igualdad de Género.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Se determina por parte del Presidente que se acuse de recibido y se turne al Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Congreso, para el análisis correspondiente del oficio de referencia.-----

-----“Se recibió de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, oficio número 2213.27, remitiendo Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta a las 32 entidades federativas, en materia de cambio climático.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se acuse de recibido y se turne al Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Congreso para el análisis correspondiente del oficio de referencia.-----

-----“Se recibió de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, oficio número 2204.27, remitiendo Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta a las 32 entidades federativas, en materia de protección, bienestar y trato digno a los animales.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se acuse de recibido y se turne al Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Congreso, para el análisis correspondiente del oficio de referencia.-----

-----“Se recibieron oficios de los Municipios de Camargo y Cruillas, Tamaulipas, mediante los cuales remiten su Segundo Informe de Gobierno Municipal.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se acuse de recibido y se remita al Archivo de este Congreso para su consulta pública e institucional-----

-----“Se recibió del Congreso del Estado de Guerrero, oficio número 1765/2023, fechado el 30 de agosto del año en curso, mediante el cual se comunica la Clausura de los trabajos Legislativos correspondientes al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que fungió del 16 de junio al 31 de agosto de 2023.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se tome nota de la comunicación y se agradezca la información.-----

-----“Se recibió de la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XCIV y XCV, asimismo, se adiciona la fracción XCVI al artículo 11 de la Ley sobre el Escudo y el Himno de Tamaulipas.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se recibe la iniciativa de referencia y con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y 58 de la Ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----"Se recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 14327/2023, de fecha 15 de septiembre del presente año, mediante el cual remite Informe de la Deuda Pública Directa e Indirecta del citado municipio, al 31 de agosto del 2023."-----

-----Se determina por parte del Presidente que se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley interna de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----A continuación, el Diputado Presidente, señala que se procede pasar al siguiente punto del orden del día, **Iniciativas** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas.-----

-----Al efecto, se le concede el uso de la voz a la Diputada **Liliana Álvarez Lara**, da lectura íntegra de la Iniciativa ***Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la sesenta y cinco Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a las respectivas competencias, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, por conducto del Gerente Divisional Golfo Norte a efecto de que, se atienda a las comunidades del Tanquito y el Gavial ambas del Municipio de Tula Tamaulipas y se llegue a un acuerdo, con la finalidad de revisar y aclarar el adeudo del servicio de energía, así como de suministrar un medidor de energía, transparentando el gasto real que utiliza el equipo de sustracción del pozo agua que abastece a dichas comunidades.***-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente, somete a votación la dispensa de trámite del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente; por lo que, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 numerales 1, 2, 3 y 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, somete a consideración del órgano parlamentario si se autoriza la misma, tomando en cuenta que, con base en el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva el presente asunto, toda vez que el mismo es de obvia resolución y no entraña la expedición de una ley o decreto, resultando **rechazada**, por **4 abstenciones** la dispensa. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación la Diputada **Liliana Álvarez Lara**, solicita la palabra para expresa lo siguiente:-----

-----“Solo voy a hacer una pregunta. O sea, quiero saber la razón por la que no apoyan esta iniciativa. Que groseros, oye que bárbaro, ¿me puede quedar asentado en el acta tu respuesta?, por favor. Bueno, por favor, que quede asentado. Secretario, le encargo por favor. Todos tenemos el mismo valor, no debes de discriminar.”-----

-----Enseguida el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente: -----

-----“No estamos en discusión ahorita. Claro, está ahí grabado, gracias. Diputadas y Diputados, el asunto que ustedes quieren tratar lo podemos ver en asuntos generales, así de fácil, y ustedes saben que así es el reglamento del Congreso. Estoy poniendo orden, no puedo discutir. Necesito saber el objeto de su participación para ver si le puedo ceder la palabra, porque así es el reglamento del Congreso. Bueno, son tres dictámenes. Servicios Parlamentarios, les pido por favor, atiendan la solicitud de la Diputada. A ver, no estoy enojado, no quieran sacar aquí influencia política de nada, déjenme les comento rápidamente. El tema ya está discutido. Por lo tanto, Diputado; tú ya estuviste en la Mesa Directiva, así como la Diputada Imelda, saben bien que no se puede hasta asuntos generales., ahorita le van a proporcionar las copias en lo que el señor termina, gracias.” -----

-----Prosiguiendo en este punto se le concede el uso de la palabra al Diputado **Carlos Fernández Altamirano**, exhibe lo siguiente:-----

-----“Si quieres hablar primero tú, dale, yo no tengo problema. ¿Quieres hablar primero?, yo puedo hablar después. Empezaron una hora después. Ahora, la otra parte, yo, con facultades de la Presidencia, exactamente ya les comenté, ya les expuse mis motivos. Por favor, tienes uso de la voz, Diputado. Está bien, es una negativa rotunda, nada más antes. Antes de leer mi iniciativa, quisiera preguntarte ¿Si nos puedes dar receso para que nos entreguen copias? únicamente. Yo tengo una iniciativa de la gente de Tamaulipas. Nada más te estoy preguntando antes, ¿puedes dar receso para que nos entreguen copias? ¿Sí o no?” -----

-----Enseguida, se concede el uso de la palabra a la Diputada **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, para pronuncia lo siguiente: -----

-----“Eres el Presidente, eres el presidente, Diputado, bájale dos rayitas.” -----

-----Posteriormente la Diputada **Lidia Martínez López**, menciona lo siguiente: --



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Pues necesito hablar para que me escuches. Yo en esta Diputación tengo voz, estoy consciente de que no tengo voto. Y necesito, sí, permíteme. Necesito que me escuches porque vas a pasar al siguiente paso. Yo sé que hay un orden, dependiendo el orden del día, en la lista que me compartieron. Aquí vienen cuatro puntos de los Dictámenes, quiero por favor, si son tan amables, de que me pasen copia de estas iniciativas. Porque no tengo conocimiento. Nada más eso.”-----

-----Enseguida se le concede la palabra al Diputado **Carlos Fernández Altamirano**, da lectura íntegra de la Iniciativa **de Punto de Acuerdo mediante el cual la Diputación Permanente que funge durante el Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Legislativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda expedir, a la brevedad y de manera urgente, copias debidamente certificadas de todas y cada una de las actuaciones realizadas por este Órgano Parlamentario que fueran calificadas con el carácter de reservado.**-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente, somete a votación la dispensa de trámite del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente; por lo que, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 numerales 1, 2, 3 y 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, somete a consideración del órgano parlamentario si se autoriza la misma, tomando en cuenta que, con base en el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva el presente asunto, toda vez que el mismo es de obvia resolución y no entraña la expedición de una ley o decreto, resultando **rechazada**, por **4 abstenciones** la dispensa. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación el Diputado **Humberto Armando Prieto Herrera**, da lectura íntegra de la iniciativa **Proyecto de Decreto mediante el cual se deroga el Decreto No. LXIV-609, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 98 de fecha 18 de agosto de 2021, en el que se autorizó al Gobierno del Estado de Tamaulipas, enajenar cinco inmuebles a título oneroso ubicados en Playa Miramar, en Ciudad Madero, Tamaulipas, para que se destinaran a proyectos turísticos con capital privado, mediante licitación pública.**-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Antes de pasar al proyecto resolutivo la Diputada **Lidia Martínez López**, solicita copia de la iniciativa en mención:-----

-----Enseguida, el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa presentada, con fundamento en los artículos 22 numeral 1, inciso f); 54 numeral 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.-----

-----Posteriormente el Diputado Presidente concede un receso a solicitud de la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**.-----

RECESO

-----Una vez reanudada la sesión el Diputado Presidente emite lo siguiente, que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno y con fundamento en el artículo 83, numeral 3 de la ley interna del Congreso, se propone incluir en la orden del día en el punto de los dictámenes, el asunto relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se deroga el Decreto número 64-609, publicado en el Periódico Oficial del Estado.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente, somete a votación la propuesta de la Junta de Gobierno, resultando **aprobada** por **4 votos a favor**, incluyéndose el asunto referido en el punto de dictamen número 1, recorriéndose los dictámenes programados en la orden del día y se instruye a Servicios Parlamentarios actualizar la orden del día y el instructivo.-----

-----A continuación la Diputada **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez** expresa lo siguiente:-----

-----“*¿Me puede hacer llegar una copia?, ¿me la permiten en este momento?, me enseña el acuerdo de la Junta de Gobierno, por favor. Me lo permite, con la firma de los Diputados integrantes, los que hayan estado presentes.*”-----

-----Posteriormente el Diputado Presidente declara un receso, para darles copias a las Diputadas y Diputados que así lo solicitaron:-----

(RECESO)

-----Una vez reanudada la sesión la Diputada **Lidia Martínez López**, expresa lo siguiente:-----

-----“Yo estoy pidiendo algo, sino me lo dan yo me voy a levantar a buscarlo.”---

-----Enseguida el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente:-----

-----“*Bien. Retomando la sesión, sobre la solicitud, por favor mándela por escrito y ahorita se lo hacemos llegar.*”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Prosiguiendo en este punto la Diputada **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, exhibe lo siguiente:-----

-----“Diputado, usted pidió receso para poderme dar la copia. Le pido por favor copia del acuerdo para poder ingresar este asunto a dictámenes. No se lo tengo porque pedir por escrito, Diputado. Acaban de tener la supuesta Junta. Pásememe copia del acuerdo, Diputado. Tengo todo el derecho de recibir esa copia del acuerdo. Que quede asentado que no hay acuerdo de la Junta de Gobierno para ingresar este asunto a dictámenes. Para eso fue el receso, Presidente. Si tanto dices que respetas la ley de este Congreso, hazla respetar, Diputado. ¿Dónde está la copia del acuerdo? Dame la copia del acuerdo, Diputado, nada más. Enséñamelo, enséñamelo, no existe acuerdo de la Junta para discutir este asunto al orden del día, que quede asentado. Estás violando la ley interna, Diputado. Estás violando la ley, Diputado. Estás violando la ley, Diputado. Presidenta de la Junta de Gobierno, le solicito, por favor, una copia del Acuerdo, no hubo junta, Diputada. No hubo ningún Diputado de la Junta que ingresara a este Congreso. No hubo ningún Diputado de la Junta que ingresara a este Congreso y que tuviera Junta de Gobierno. No hay acuerdo, no existe acuerdo.”-----

-----Acto seguido se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, por lo que el Diputado Presidente da cuenta para **análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se deroga el Decreto No. LXIV-609, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 98 de fecha 18 de agosto de 2021, en el que se autorizó al Gobierno del Estado de Tamaulipas, enajenar cinco inmuebles a título oneroso ubicados en Playa Miramar, en Ciudad Madero, Tamaulipas, para que se destinaran a proyectos turísticos con capital privado, mediante licitación pública.**-----

-----A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **Casandra Prisilla de los Santos Flores**, someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **Humberto Armando Prieto Herrera**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de quienes integran la Diputación Permanente. En primer término, me permito señalar que el objeto de la presente iniciativa es derogar el Decreto No. LXIV-609, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 98 de fecha 18 de agosto de 2021, en el que se autorizó al Gobierno del Estado de Tamaulipas enajenar cinco inmuebles a título oneroso ubicados en Playa Miramar, en Ciudad Madero, Tamaulipas, para que se destinaran a proyectos turísticos con capital privado, mediante licitación pública. En ese sentido, hay que destacar que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

los bienes públicos estatales son propiedad del pueblo tamaulipeco, por ello, cuando este Congreso recibe una solicitud para que el Gobierno del Estado realice una enajenación, esta tiene que cumplir con ciertos requisitos que permitan que el acto se encuentre investido de legalidad y seguridad jurídica. Uno de estos requisitos es que la enajenación debe tener un fin que beneficie a la colectividad. En otras palabras, el Estado se está despojando de un bien que pertenece a la sociedad, en aras de que ese acto tenga como consecuencia un fin mayor hacia esta, es decir, que sea de más beneficio para la comunidad tamaulipeca, lo que se busca realizar en el bien inmueble que el hecho de que siga perteneciendo a la hacienda pública estatal. Para el caso que nos ocupa, me permito advertir que la enajenación del inmueble fue realizada a título oneroso, siendo un aspecto fundamental para su procedencia, tal como lo dispone el artículo 32 de la Ley de Bienes del Estado y los Municipios, que haya sido con el propósito de crear, fomentar o conservar una empresa que beneficie a la colectividad. En este tenor, quien debiera de determinar la viabilidad de la operación es el mismo Ejecutivo del Estado, a través de la dependencia con competencia de desarrollo económico, pues lo que dispone el artículo 38 de la misma ley, es que esta debe determinar la conveniencia del acto. Sin lugar a dudas, estos son aspectos fundamentales que marcan la pauta para solicitar su voto a favor de la propuesta en análisis, pues como bien lo menciona la parte promovente, no existe una justificación al acto legislativo sobre el cual es el beneficio colectivo y tampoco se precisa por parte de la autoridad estatal la convención del acto. Ello resulta trascendental ya que casualmente esta enajenación ha estado llena de irregularidades que puedan ser corregidas por esta Legislatura, pues es conveniente y procedente que los bienes inmuebles que fueron enajenados regresen a la propiedad de la hacienda pública estatal, a fin de que sean usados por el gobierno para un fin colectivo o sean nuevamente enajenados para beneficio social. Considero que los antecedentes y consideraciones vertidas en la exposición de motivos de la iniciativa son convincentes en cuanto a que el destino de los inmuebles enajenados tiene la firme intención de beneficiar solamente a unos cuantos; es decir, hacer negocio con ellos, lo cual no se puede permitir ya que dichos bienes fueron sustraídos Estado para enriquecer en futuro a ciertas personas. Soy un convencido, somos unos convencidos de que sí se enajena diversa propiedad inmueble del Estado, esta debe estar destinada a que se tenga una mejor gestión sobre la misma,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

anteponiendo el beneficio colectivo del acto. Y la expedición del Decreto referido que hoy se busca derogar, no cumple con esa premisa. Incluso, puedo afirmar que este acto de enajenación ha tenido perjuicios considerables para el Estado y beneficios para cierto grupo de personas, pues además, en cierto contrato de compraventa de tres inmuebles se otorgaron periodos de gracia, por lo que por dichos bienes no se ha recibido un solo peso. Por lo anteriormente expuesto, solicito su voto a favor del presente asunto en aras de no seguir permitiendo que existan este tipo de irregularidades. Es cuanto.” -----

*-----Antes de pasar a la resolución del dictamen en mención el Diputado **Carlos Fernández Altamirano** expresa lo siguiente: -----*

-----“¿Me puedes dar el uso de la voz, por favor? No, para nada, ellos mismos pueden juzgar todo esto que están haciendo a escondidas, todo esto que están haciendo en lo oscuro, el vaivén a la supuesta Junta de Gobierno, el vaivén de la supuesta. ¿Por qué me apagan el micrófono? Bueno. Comienzo nuevamente. Es increíble y lo tiene que saber toda la ciudadanía, que pues bueno, ellos ponen únicamente a disposición para ustedes de poder ver lo que les conviene. Recientemente acaban de aprobar una serie de situaciones que no sabemos qué, que estamos precisamente pidiendo que se transparente, no por nosotros sino porque nosotros vamos a nuestros distritos y la gente nos pregunta que ¿Qué es lo que están aprobando? ¿que cómo lo hicieron? y nosotros tenemos la responsabilidad y obligación de informar. Es por eso, que estamos pidiendo principalmente, porque la gente de Tamaulipas se merece tener la información de lo que se ve aquí. Y ahora, pues bueno, ante una negativa rotunda de transparentar lo que sucedió el día de ayer y lo que ha sucedido en las sesiones anteriores, el día de hoy la compañera Imelda solicita el acuerdo de la Junta de Gobierno que se firmó, para que se metiera este dictamen, un dictamen que hay que aclarar y tenemos evidencia que la primera orden del día que se nos entregó y que se nos fue retirada, ya venía incluido, cuando ni siquiera esa iniciativa había sido presentada. Entonces, hay cosas muy raras y posteriormente de eso, lee la iniciativa el Diputado, se van a Junta de Gobierno, a un receso, supuestamente para firmar un acuerdo de la Junta de Gobierno, en donde no estuvieron los integrantes de esta supuesta Junta de Gobierno, vienen aquí, se lo solicitamos y no nos lo quieren entregar. Entonces, ustedes juzguen gente de Tamaulipas, ustedes juzguen realmente lo que está sucediendo ¿Por qué están escondiendo cosas? ¿Por qué esta reservando cosas como lo hace el gobierno federal?, ¿qué es lo que no quieren que sepan ustedes? Es cuanto.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Acto seguido, la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, señala lo siguiente: -----

-----“*Rectificación de hechos. Hacer mención, y que bueno que están aquí, que hoy si tuvieron el tiempo, yo creo que vienen a representar a la complicidad que han tenido todo el tiempo a un delincuente que está huyendo. Y que déjeme decirle, Diputada y Diputado, que durante todo el tiempo que llevamos en la Diputación Permanente, en la Junta de Gobierno se acordó que se pueden conectar vía zoom los coordinadores, efectivamente, en algunas ocasiones se ha conectado su Coordinador Félix García Aguiar, se le mandó en tiempo y en forma la liga de zoom para que se conectara el día de hoy en este momento en las dos opciones. La primera que tuvimos previa a iniciar a esta Diputación Permanente y en este momento se conectó también el Diputado Gustavo Cárdenas y la Diputada Linda Mireya, que también se conectaron, teniendo el quórum necesario para poder llevar a cabo la junta, que llevamos a cabo con este acuerdo, efectivamente hay un acuerdo, está firmado presencialmente por una persona y las demás se conectaron vía zoom. Es cuanto.*” -----

-----Enseguida el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente: -----

-----“*¿Alguien más? Por favor, les voy a dar la palabra, por favor apéguese al tema. Ya está aclarado el tema del acuerdo por la Presidenta de la Junta de Gobierno y Presidente de la Junta de Coordinación Política, entonces por favor apeguémonos al tema. Diputada Imelda.*” -----

-----Prosiguiendo en este punto, se le concede el uso de la voz a la Diputada **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, exhibe lo siguiente: -----

-----“*Gracias, Diputado Presidente. Lamentablemente, que triste que al inicio de esta sesión digan que están cumpliendo la ley cuando no es así. Diputada, el oficio que, Diputada Úrsula, el oficio que usted mandó para la convocatoria de la Junta de Gobierno era una junta presencial, en ningún momento ahí dice en la convocatoria que es una junta por zoom. Al Coordinador del Partido Acción Nacional no le llegó absolutamente ninguna liga, e igualmente, si se les está pidiendo que lo entreguen ¿Cuál es el problema de no entregar o enseñar el acuerdo de la Junta de Gobierno para que se pueda dictaminar este asunto?; También les quiero recordar, que cuando hicieron la reforma, una reforma a la ley interna de este Congreso, se los hice y se lo dije a usted, Diputado Presidente, en tribuna, que necesitaban el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para integrar un asunto en el orden del día y no lo hicieron de esa forma. En esta ocasión la Diputada Mireya solicitó que se integrara ese asunto en los dictámenes*” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y así fue como hicieron el procedimiento. Ahora sí dicen que por el acuerdo de la Junta de Coordinación, sean congruentes, en otras ocasiones no lo hicieron, ahora sí piden el acuerdo de la junta, cuando no hubo ni junta y la convocatoria dice presencial a las 4:20, que les pidieron a los Diputados que 10 minutos antes se presentaran en este Congreso. Entonces, nada más les pido congruencia, que quede asentado en esta junta, que no existe el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, la convocatoria dice presencial y a este Congreso no entró ningún Diputado integrante de la Junta de Gobierno. Gracias, Diputado.”-----

-----Continuando en este tema el Diputado **Carlos Fernández Altamirano** pronuncia lo siguiente:-----

-----“Yo también, Diputado, rectificación de hechos, me están aludiendo de manera general. No, sin llorar lo digo y con mucho orgullo, porque aquí nosotros no defendemos a nadie, lo único que estamos defendiendo acorde a lo que dijo la Diputada compañera Úrsula. Lo único que estamos defendiendo es la soberanía del Estado de Tamaulipas, que verdaderamente las instituciones se las han pasado por el arco del triunfo y hay que decirlo como tal, están dilapidando las instituciones, el mismo caminito. Te pido por favor respeto, Diputado, eres muy burloncito, eres muy burloncito, te pido por favor respeto, te pido por favor respeto. ¿Le puedes decir que me deje hablar, Diputado Presidente? Aquí nosotros lo único que estamos defendiendo es la soberanía del pueblo, y aunque se burle y aunque se ría como en toda y cada una de las sesiones, no únicamente conmigo, sino también con mis compañeras Diputadas y lo sigue haciendo, aunque lo haga, nosotros venimos aquí a defender a la gente, a la gente que representamos, que quede claro, Diputado Presidente, que quede claro, Diputado, aquí nosotros no venimos a plasmar las ideas del Diputado Carlos Fernández, venimos a plasmar las ideas de la gente que nos toca representar, de la gente de Tamaulipas. Y se me hace de muy mal gusto que vengan a decir, que nosotros venimos aquí a defender, cuando lo único que estamos pidiendo es transparencia, transparencia, que se nos entregue un documento, un documento, una hoja con la firma de diferentes personas, lo único que sucede pues es que no están esas personas, es que nunca hubo realmente una Junta de Gobierno, que muy seguramente ahorita andas correteando las firmas, verdad, porque así sucede, así lo hacen. Y lo he dicho en reiteradas ocasiones, lamento mucho que esto sea de urgente resolución, cuando de urgente resolución debe de ser la seguridad de los tamaulipecos, la educación, de urgente resolución debe ser la salud, de urgente resolución deben de ser el deporte en Tamaulipas, el agua que tanto se prometió,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que se pida más presupuesto para las y los tamaulipecos, cuando hoy a Tamaulipas lo están castigando, eso debería ser de urgente y obvia resolución. Les pido de favor, compañeros Diputados, que se toquen el corazón y realmente veamos por la gente de Tamaulipas, yo sé que en ocasiones lo han hecho, hoy no es así.”-----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por 4 votos a favor**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.-----

-----Posteriormente el Diputado **Presidente**, manifiesta lo siguiente:-----

-----“*Diputación Permanente, en virtud de que dos de las iniciativas para su estudio, discusión, dictaminación, votación y elaboración del dictamen correspondiente, programadas en la orden del día de la presente sesión, corresponden a puntos de acuerdo por los cuales esta Legislatura solicita a diversas secretarías de la administración pública estatal, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la ley de este Congreso, y tomando en cuenta también el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva los asuntos referidos, toda vez que los mismos no entrañan la expedición de la una ley o decreto, con excepción de las iniciativas para estudio y dictamen, de los enlistados en el apartado de dictamen de los puntos 2 al 4 de la lista de la presente orden del día, es decir, de los asuntos 3 y 4, corresponden a puntos de acuerdo que esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva, y el punto 2, se refiere a decretos. Por lo tanto, someto a votación en conjunto de los asuntos referidos, al efecto y con fundamento en el artículo 112 de la ley interna de este Congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica, sobre la propuesta que nos ocupa. La propuesta es resolver los puntos de acuerdo en esta Diputación Permanente, y los Decretos, ellos solamente emitir el dictamen para llevarlos posteriormente al Pleno. Quienes voten a favor, favor de levantar la mano. Diputadas y Diputados,*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

una vez verificada la votación en conjunto por parte de los integrantes de la Diputación Permanente, vamos a proponer votar a favor los dictámenes del 2 al 4, en los asuntos enlistados en la orden del día, en el sentido que a continuación señalaré. El sentido del dictamen 1 y 2, es procedente; y el dictamen 3 y 4 es sin materia.” -----

-----A continuación el Diputado **Carlos Fernández Altamirano** expresa lo siguiente: -----

-----“No, pero de hecho ustedes ya lo traen todo planchadito, permíteme. El 2, procedente; ¿pero el 3 en qué sentido viene? No, ya nada más era confirmar en qué sentido propones votar los dictámenes en conjunto.” -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobado por 4 votos a favor**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso expídase las resoluciones correspondientes y se elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el dictamen con proyecto de Decreto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, dé lectura a la Convocatoria a Sesión Pública Extraordinaria. -----

-----**LECTURA DE LA CONVOCATORIA** -----

-----Antes de pasar a la resolución de la convocatoria de referencia la Diputada **Lidia Martínez López**, expresa lo siguiente:-----

-----“Primeramente, pues decirles, verdad, que es evidente que nos faltan herramientas para trabajar aquí, solicito ahorita, aprovecho que está la Diputada Úrsula, a ver si nos puede proporcionar una copiadora, para que no vaya el personal de Parlamentarios tan lejos a sacar las copias, a ver si le puede traer, poner aquí en esta oficina. Sí, y una impresora por favor, si no es mucha molestia, al fin que presupuesto hay. Gracias, Presidente.”-----

-----Acto seguido, la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica** señala lo siguiente: -----

-----“Con gusto lo vemos con el Secretario. Secretario, para que lo consideres.”



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a votación de la Diputación Permanente la propuesta de convocatoria de referencia, con fundamento en el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política, resultando **aprobada** por **4 votos a favor**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente, remitiéndose al Ejecutivo del Estado para su inmediata publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, así mismo, se instruye a la Secretaría de la Diputación Permanente para que con apoyo a la Secretaría General del Congreso, le hagan de conocimiento a los integrantes de la Legislatura y se pongan a disposición a través de la página web oficial de este Poder Legislativo el documento relativo a la presente convocatoria, y además solicito a los Servicios Parlamentarios hacer llegar en brevedad el acuse recibido de la convocatoria que se nos hace llegar al Periódico Oficial del Estado para su publicación.-----

-----Hecho lo anterior el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera**, pide a la Diputada Secretaria **Casandra Prisilla De los Santos Flores**, rectificar si hay quórum legal, y en virtud de que **no existe el quórum** para continuar con la sesión, se **clausura** la sesión, siendo las **diecisiete** horas con **veinte** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Junta Previa el día miércoles 27 de septiembre del presente año, a partir de las **dieciocho** horas, para que posteriormente se lleve a cabo la Sesión Pública Extraordinaria.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

DIPUTADA SECRETARIA

ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

DIPUTADA SECRETARIA

CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADO VOCAL

ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO

DIPUTADA VOCAL

LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO

DIPUTADO VOCAL

LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN

DIPUTADA VOCAL

LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA

*Hoja de firmas del Acta número 140, de la Sesión de la Diputación Permanente,
celebrada el día 26 de septiembre de 2023.*